

Quito, Agosto 06 del 2013

Señora
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De mi consideración:

Me permito comunicar a usted que en la Compañía que represento se efectuó la siguiente transferencia de acciones:

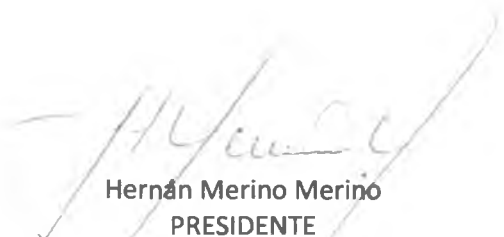
El señor Arq. Espinosa Falconí Oswaldo Alfonso, ciudadano de nacionalidad ecuatoriana con cédula No. 170240698-2, transfirió a favor del señor Hernán Merino Merino, ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, con cédula No. 170358073-6, 21.244 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de USD \$ 1,00, cada una, por un total de VEINTE Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 21.244,00), numeradas del 276.175 al 297.418 inclusive.

Por lo tanto el Cesionario tendrá todos los derechos y obligaciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social, inclusive sobre las cuentas patrimoniales, utilidades y más derechos.

Acompaño copia de la carta de cesión.

Incorporada la mencionada transferencia a la base de datos de la Superintendencia le ruego disponer se me otorgue una certificación del accionariado actual de la Compañía.

Atentamente,



Hernán Merino Merino
PRESIDENTE
COMPAÑÍA QUITO POLO CLUB S.A.

Expediente No. 7502

Quito, 6 de agosto del 2013

Señor
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA
QUITO POLO CLUB S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que el Arq. Oswaldo Alfonso Espinosa Falconí, ha procedido a transferir a favor del señor HERNAN MERINO MERINO, ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, portador de la cédula de ciudadanía No. 170358073-6, veinte y un mil doscientas cuarenta y cuatro acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de USD\$ 1,00 cada una, por un valor de VEINTE Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 21.244), las mismas que han sido pagadas en su totalidad; por tanto, el Cesionario tendrá todos los derechos y obligaciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social, inclusive sobre las cuentas patrimoniales utilidades y más derechos.

La transferencia se ha efectuado con todos los derechos inherentes a las acciones cedidas, sin reserva alguna, declarando haber recibido el pago en su totalidad y a entera satisfacción.

Se servirá usted registrar esta transferencia en los libros de Acciones y Accionistas de la compañía, anular los títulos que contienen las acciones, emitiendo en su lugar otros a nombre del cesionario y notificar el particular a la Superintendencia de Compañías.

Muy Atentamente,


Arq. Oswaldo Alfonso Espinosa Falconí
C.I. 1702406982
CEDENTE


Hernán Merino Merino
C.I. 1703580736
CESIONARIO


Marcela Widmer de Espinosa
C.I. 1708252927
CEDENTE